Expediente: **1490/24**
Carátula: **VERA EDUARDO ALBERTO C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **19/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO
20242006101 - VERA, Eduardo Alberto-ACTOR
90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO - SALA 5 -

ACTUACIONES N°: 1490/24

H106006109962

JUICIO: VERA EDUARDO ALBERTO c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA s/ AMPARO. EXPTE. N°: 1490/24

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026. En mérito a lo solicitado y constancia de autos. Se dispone: Notificar a los liquidadores Vanina, Mariel Cesare (DNI 30.930.281), Rodrigo, Luis Medina (DNI 29.111.219), Claudia Marcela Pariente (DNI20.606.621), Andrea, Susana Rojas (DNI 17.610.251) y Orlando Marcelo Suarez (DNI 16.124.010), en su carácter de liquidadores de la parte demandada: Galeno, Aseguradora de Riesgo de Trabajo, S.A. en el domicilio de calle Moreno N° 437 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento de efectuar las futuras notificaciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 del CPL y tenerlos por domicilio constituido. Notifíquese a los mismos mediante carta documento conforme se peticiona, cuya confección estará a cargo de la parte actora, debiendo ser exhibida para su control y suscripción por esta OGAAT N°1 de Cámara, y bajo su exclusiva responsabilidad. Fdo: DR. ADOLFO CASTELLANOS MURGA - VOCAL - FMP. 1490/24

Actuación firmada en fecha 18/03/2026

Certificado digital:
CN=CASTELLANOS MURGA Adolfo Joaquin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20165400039

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.